

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Europea de Canarias	Facultad de Ciencias de la Salud	38012204	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicología General Sanitaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Europea de Canarias			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JULIÁN MINGO GONZÁLEZ	Técnico en calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	78721738Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RUTH MARIA GUIROLA COMPTE	Coordinadora de Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	45704766V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CRISTIANA DANIELA PEREIRA TEIXEIRA DE OLIVEIRA	Rectora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIE	Y4125077H		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Inocencio García, 1	38300	Orotava (La)	659547768
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
ruthmaria.guirola@universidadeuropea.es	Santa Cruz de Tenerife		000000000

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Santa Cruz de Tenerife, AM 3 de noviembre de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Europea de Canarias	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Salud	Salud	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Europea de Canarias				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
079	Universidad Europea de Canarias			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Europea de Canarias

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
38012204	Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	6.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://canarias.universidadeuropea.es/system/resources/W1siZiIsIjIwMTgvdG9vMjYvMDYvMzUvOTUzLzdfUmVnbGFtZW50b19vZmljaWFsZXNfbWFzdGVyX3VuaXZlcnNpdGFyaW9fVUVl		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG. - .
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
01 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
02 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
05 - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.
06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.
07 - Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.
08 - Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.
09 - Mentalidad global: Ser capaz de mostrar interés y comprender otros estándares y culturas, reconocer las propias predisposiciones y trabajar con efectividad en una comunidad global.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

Para el acceso al Máster se exige al estudiante el requisito legal conforme a lo previsto en el R.D. 861/2010:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del Espacio Europeo de Educación superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Admisión

El ingreso en la Universidad Europea de Canarias dependerá de las plazas ofertadas y disponibles en la titulación, y del cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad que contempla la legislación vigente.

Los/las estudiantes que se matriculan por primera vez en la UEC, siguen el procedimiento establecido por la Universidad que se describe a continuación:

1. Una vez presentada la solicitud de ingreso con la documentación requerida en cada caso, y verificada por el servicio de admisiones, se cita al estudiante para realizar la prueba de ingreso. Éste debe acudir con D.N.I. o pasaporte para acreditar su identidad.
2. La Universidad Europea de Canarias ha establecido como prueba de ingreso la realización de una entrevista personal, a cargo del Director del Máster, quien verificará si el estudiante reúne los requisitos de acceso, si procede el reconocimiento de determinadas materias por su trayectoria profesional o expediente académico, o de si en su caso, acredita la formación necesaria para cursar el título del programa correspondiente.

Esta prueba de ingreso tiene un carácter orientador. Servirá para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional del alumno que desee matricularse además de sus necesidades específicas de formación y motivaciones para realizar el Máster.

Todos los estudiantes admitidos después del procedimiento de selección reciben una carta de la Universidad, donde se les indica la admisión al programa universitario para el que hubieran realizado y superado pruebas de admisión.

El informe favorable del director del Máster se eleva a la Comisión de Postgrados de la Universidad para que se emita la admisión al Máster correspondiente, a los efectos de que el estudiante proceda a la realización de la entrevista establecida como prueba de ingreso y, una vez realizada ésta, a su matriculación en Secretaría Académica.

La admisión al Máster no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Todos los estudiantes admitidos después del procedimiento de selección reciben una carta de la Universidad, donde se les indica la admisión al programa universitario para el que hubieran realizado y superado pruebas de admisión.

Perfil de ingreso

Para el acceso al Máster Universitario de Psicología General sanitaria será imprescindible estar en posesión del título de Licenciado/Graduado en psicología, conforme a los requisitos previos en la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011 de 4 de octubre.

En este sentido, el aspirante a cursar el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria deberá acreditar un recorrido específico en sus estudios de Licenciado/Graduado en Psicología que garantice que ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

De acuerdo con la orden ECD/1070/2013 los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios previos a la realización del Máster serán los siguientes:

1. Para los Graduados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias básicas de Rama de Ciencias de la Salud
- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología
- Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Prácticum cuando sea el caso
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio

2. Para los Licenciados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología
- Especialidades, itinerarios, opciones intracurriculares o materias optativas de Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Prácticum cuando sea el caso
- Materias vinculadas Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio

Además podrán considerarse los créditos de formación complementaria obtenidos en formación de postgrado que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

En el caso de que el interesado no posea los 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, deberá realizar complementos formativos que se correspondan con contenidos y competencias propias de los estudios de Grado en Psicología. Estos complementos podrán obtenerse cursando asignaturas del Grado en Psicología por la Universidad Europea de Canarias que tengan vinculación con contenido específicamente sanitario.

A continuación se relacionan las materias del Grado en Psicología de la Universidad Europea de Canarias que pueden ser reconocidas como complementos formativos para este título.

Materias del Grado en Psicología de la Universidad Europea de Canarias	ECTS
Fisiología	6
Anatomía	6
Biología del comportamiento	6
Evaluación psicológica	6
Psicodiagnóstico	6
Psicopatología	6
Técnicas de intervención en psicología	6
Psicología de la personalidad e inteligencia	6
Psicopatología avanzada	6
Neuropsicología	6
Psicología de la Salud	6
Habilidades del terapeuta	6
Psicofarmacología	6
Psicogeriatría	6
Tratamiento psicológico en la infancia y la adolescencia	6
Tratamiento psicológico en el adulto	6

Criterios de admisión

Los criterios de valoración para la admisión de alumnos, en el caso en que la demanda supere a la oferta, se ponderarán de la siguiente forma:

- Entrevista personal: 70%, valorándose, mediante la presentación de ejemplos de casos reales, las siguientes competencias de los alumnos:
 - Habilidades del aspirante a nivel comunicativo.
 - Análisis de las características y perfil del paciente.

Durante la entrevista personal, se podrán evaluar los siguientes conceptos:

- Motivación y automotivación del estudiante**, para afrontar las propias capacidades y limitaciones, empeñándose en su desarrollo y superación para ocuparse con interés y cuidado en las tareas a realizar, pudiendo utilizar los siguientes Indicadores para su valoración:

- Autoanálisis.

- Objetividad. Realismo.

- Constancia. Perseverancia.

- Proyección de futuro (expectativas).

- Celebración de logros.

- Responsabilidad y compromiso**: Compromiso respecto a la consecución de sus objetivos profesionales, entendida como el cumplimiento del compromiso que alcanza la persona consigo mismo y con los demás a la hora de realizar una tarea y tratar de alcanzar un conjunto de objetivos contextualizados en el proceso de aprendizaje.

Pudiendo utilizar los siguientes Indicadores para su valoración

- Esfuerzo por cumplir tareas en plazo y con la mayor calidad posible

- Cumplimiento de compromisos establecidos o adquiridos

- Interés por escuchar y tener en cuenta las recomendaciones y críticas de otros.

- Ética profesional

- Formación académica 30%. Formación complementaria en el ámbito de la psicología, valorándose el grado de adecuación de los mismos. A saber:

- Cursos y seminarios de especialización de un mínimo de 50 h en las temáticas de: psicología de la salud, estrés y su influencia en enfermedades biológicas, enfermedades neurodegenerativas, neurociencia, rehabilitación neuropsicológica, técnicas de intervención en trastornos psicológicos, terapias en trastornos psicológicos.

Normativa de la Universidad. Admisión y acceso.

REGLAMENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS. RD 1393/2007.

TÍTULO II. ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO HABILITANTE

Artículo 2. Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster

La Universidad se reserva el derecho de admisión y, en su caso, el derecho a la no renovación de la matrícula anual de aquellos estudiantes cuyas conductas o hechos puedan suponer un mal ejemplo para la Universidad y para el resto de los estudiantes. En particular, se señalan:

- cualquier actuación, hecho o falta que contravenga el código ético de la Universidad
- estar inculcado en un procedimiento penal por un delito doloso
- cualquier otra conducta, hecho o situación que la Universidad considere que afecta al normal desarrollo de la actividad docente de sus estudiantes.

Artículo 10. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario habilitante.

La Universidad, acorde a lo previsto en el plan de estudios del correspondiente máster habilitante exigirá condiciones de acceso específicas para acceder a un máster universitario que habilite para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, en los términos establecidos por la legislación vigente.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los estudiantes disponen de medios para introducirse en la dinámica de la UEC y de los servicios que la UEC ofrece a sus alumnos. Así sucede en la primera sesión del Máster, en la que se realiza la presentación y explicación del programa formativo, tanto en lo correspondiente a objetivos, métodos de aprendizaje y formas de evaluación, como a los recursos para la enseñanza e instalaciones.

El estudiante de postgrado sigue recibiendo de la UEC un apoyo y seguimiento constante para su aprendizaje, a través del contacto diario con el personal del departamento de atención al alumno y de coordinación académica de postgrado.

Durante la realización del curso el alumno está informado de todas las actividades extracurriculares que suceden en el entorno de la universidad, mediante la cartelería que existe en todos los Campus de la Universidad y las comunidades virtuales creadas a tal fin.

Los alumnos dispondrán de un tutor para el trabajo fin de máster. Así mismo, en el caso de que algún alumno necesite apoyo especial para alcanzar los objetivos del programa, el Centro pone a disposición de los alumnos sesiones de seguimiento y tutorías impartidas por los mismos profesores, en horario a convenir, facilitando el contacto entre profesores y alumnos y poniendo a disposición de ambos el Centro.

El Campus Virtual es una herramienta imprescindible para la comunicación, apoyo y orientación continua de los estudiantes, así como para la coordinación del profesorado participante en el máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	12

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

- Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios.

Mínimo 0 ECTS y Max: 12 ECTS

- Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional. Dado que se trata de un máster universitario habilitante y no se puede ejercer la profesión sin esta acreditación, no habrá reconocimiento de créditos por experiencia profesional. El porcentaje de reconocimiento de créditos totales, se organizará de acuerdo con la normativa interna en lo que respecta al reconocimiento de títulos propios, exceptuando en este caso el concepto de experiencia profesional.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

A estos efectos, **la transferencia de créditos** implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Conforme a la normativa vigente, los títulos propios universitarios y la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, y computará a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, con un máximo de un 15% de los créditos que constituye el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el trabajo fin de máster.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

La Universidad, a través de la Comisión de Postgrado, valorará a la luz del expediente del estudiante los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, se determinará si pueden ser objeto de reconocimiento.

Normativa

REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

El presente reglamento establece el procedimiento, los plazos y las condiciones a aplicar para el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Postgrado de la Universidad Europea de Canarias.

- Máster Universitario: Enseñanza universitaria oficial regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que tiene como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.
- Titulación de origen: aquella en la que se han cursado los créditos o materias objeto de reconocimiento.
- Titulación de destino: aquella para la que se solicita el reconocimiento de créditos o materias.
- Reconocimiento: la aceptación por parte de la Universidad Europea de Canarias de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial por la Universidad Europea de Canarias. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente y con lo dispuesto en el presente reglamento.
- Orientación de Reconocimiento/Convalidaciones: documento por el cual el órgano competente responde a la solicitud presentada por el estudiante. En dicho documento consta una primera valoración de los créditos con posibilidad de reconocimiento y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas materias/módulos en los créditos reconocidos. La Orientación de Reconocimiento/Convalidaciones es de carácter provisional y orientativo, no teniendo validez oficial alguna y quedando supeditada a la entrega de la documentación oficial correspondiente, así como al cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso.
- Resolución de Convalidación/Reconocimiento: documento por el cual el órgano competente resuelve con el reconocimiento de módulos, materias o asignaturas, por tanto exentas de ser cursadas.

Artículo 2. PROCEDIMIENTO Y PLAZOS OFICIALES

1. La solicitud de reconocimiento de créditos en titulaciones de Máster Universitario debe ser tramitada mediante el envío de una solicitud al correo electrónico secretariuec@universidadeuropea.es, aportando toda la documentación requerida, y dentro de los plazos oficialmente establecidos por la Universidad Europea de Canarias.
2. La solicitud de reconocimiento debe ser realizada durante el proceso de admisión en el Máster Universitario de la Universidad Europea de Canarias, o en su defecto en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de inicio del programa.

En el caso de incorporaciones tardías, la solicitud de reconocimiento debe realizarse durante el proceso de admisión, o en su defecto en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de formalización de la matrícula.

Para los Másteres Universitarios de más de un año de duración o de edición extendida, se podrá realizar la solicitud de reconocimiento en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de inicio de la docencia de cada curso académico.

Se abrirá un segundo plazo de solicitud excepcional exclusivamente para casos de experiencia profesional acumulada durante la edición del Máster Universitario en el que el estudiante se encuentra matriculado. En estos casos la solicitud deberá realizarse durante los últimos 30 días antes de la fecha de finalización del programa.

1. La solicitud de reconocimiento debe ir obligatoriamente acompañada de la documentación indicada a continuación:
 - a. En caso de disponer de estudios previos que sean susceptibles de ser reconocidas:
 - Certificado académico personal de la titulación de origen.
 - Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia.
 - Programa académico de las materias cursadas y/o matriculadas en la titulación de origen.
 - Título oficial traducido al español (solamente en el caso de titulados extranjeros cuya documentación original esté en un idioma distinto al español o al inglés).
 - Certificado de oficialidad de la Universidad y de la titulación de origen debidamente traducido (solamente en el caso de estudiantes con estudios y/o títulos extranjeros, conforme a lo dispuesto en el artículo 1, punto 6).
 1. En caso de solicitar reconocimiento por experiencia profesional, será necesario aportar:
 - Certificado de vida laboral.
 - Curriculum vitae.
 - Certificado de empresa ¿ sólo en aquellos casos donde se necesite acreditar las funciones realizadas en la empresa, o en casos de estudiantes con experiencia profesional internacional que no puedan aportar vida laboral.
 - Declaración Jurada que consigne la veracidad de los datos aportados (Anexo I).
1. La universidad podrá solicitar al estudiante la documentación adicional que considere necesaria para el estudio de la convalidación/reconocimiento, así como la documentación original o fotocopia compulsada.
2. En el caso de que la titulación de origen se haya cursado en la Universidad Europea de Canarias, no será necesario presentar la documentación recogida en los tres primeros puntos.
3. En caso de que los estudios de origen se hayan cursado en el extranjero, los documentos deben entregarse debidamente legalizados, siempre y cuando no hayan sido expedidos por algún país de la Unión Europea. En este último caso bastará el sello de la Universidad de procedencia.
4. En caso de que los estudios de origen o de que la experiencia profesional se haya desarrollado en el extranjero, será necesario entregar los documentos traducidos al español, siempre y cuando los originales estén en un idioma distinto al español o al inglés.
5. Una vez enviada la solicitud de reconocimiento debidamente cumplimentada y con la documentación mínimamente necesaria, el estudiante recibirá en un plazo no superior a 8 días laborables, y mediante correo electrónico, una primera Orientación de Reconocimiento/Convalidaciones. Dicha Orientación de Reconocimiento/Convalidaciones es de carácter provisional, no teniendo validez oficial alguna y quedando supeditada a la entrega de toda la documentación oficial arriba indicada, así como

- al visto bueno del Director del Máster o Coordinador de la Facultad o Escuela y al cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso.
6. En caso de que el estudiante no esté conforme con la Orientación de Reconocimiento/Convalidaciones recibida, podrá solicitar una revisión de la misma dirigiéndose nuevamente al correo secretariauec@universidadeuropea.es. Dicha solicitud de revisión debe ser enviada en el plazo no superior a 10 días a contar desde el momento del envío de la Orientación de Reconocimiento/Convalidaciones, y debe ir obligatoriamente acompañada de documentación adicional o motivación que justifique la revisión. Pasado dicho plazo, se entiende que el estudiante está conforme con la Orientación de Reconocimiento/Convalidación, no pudiendo solicitar revisiones posteriores. No se podrá solicitar más de una revisión.
 7. La orientación provisional se convertirá en resolución definitiva una vez así lo exprese la Comisión de Postgrado previa entrega por parte del estudiante de toda la documentación oficial exigida.
 8. El plazo en el cual la orientación provisional se convertirá en resolución definitiva será de 15 días, a contar desde el momento de entrega de toda la documentación oficial por parte del estudiante. La Resolución Definitiva de Convalidación/Reconocimiento será notificada al interesado mediante correo electrónico a la dirección aportada en la solicitud, momento a partir del cual se hará efectivo el reconocimiento en el expediente académico del estudiante.
 9. El estudiante dispone del plazo de un mes para reclamar o hacer las oportunas alegaciones a la resolución definitiva, o a sus calificaciones. Transcurrido este plazo, la resolución será firme, sin que quepa recurso alguno. En el caso de que el estudiante hubiera solicitado su título, y pagado las correspondientes tasas, se considera que da su conformidad a su expediente, sin que tras su petición se admita cambio alguno.
 10. Transcurrido el plazo de reclamación a la Resolución Definitiva de Convalidación/Reconocimiento, el estudiante no podrá volver a solicitar reconocimiento alguno para la misma titulación para la cual solicitó en primera instancia. Sólo en caso de Másteres Universitarios de más de un año de duración o de edición extendida, y en caso de situación legal de simultaneidad de estudios o de experiencia profesional acumulada con fecha posterior a la primera solicitud, y de disponer por tanto el estudiante de documentación adicional a la aportada en primera instancia, podrá el estudiante solicitar nuevo reconocimiento para la misma titulación, quedando a juicio de la Rectora/Coordinador/a de la Facultad/Escuela la decisión de aceptación a trámite.
 11. En caso de que el estudiante, durante el periodo oficial de reclamación, solicite la renuncia al reconocimiento de alguna de las materias o módulos especificadas en la Resolución Definitiva de Convalidación/Reconocimiento, con el objeto de poder cursarlas, debe hacer entrega del documento de renuncia correspondiente (Anexo II del presente Reglamento).
 12. Las materias o módulos reconocidos se considerarán superados a todos los efectos y, por tanto, no susceptibles de nueva evaluación. Las materias o módulos que hayan resultado reconocidas figurarán con esta denominación y con los correspondientes créditos ECTS en el expediente del alumno, y tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la materia de origen. Si los títulos oficiales o certificados académicos aportados por el estudiante expresan únicamente una nota media global, esta nota media será aplicada en cada una de las materias o módulos reconocidos. En el caso de que el título correspondiente no expresara una nota media, a falta de otro documento que acredite una calificación, la calificación correspondiente a cada asignatura será de 5 (cinco).
 13. Para la conversión de las calificaciones de universidades extranjeras al sistema español se aplicarán las escalas y tablas de equivalencia de notas medias de estudios y títulos universitarios extranjeros publicadas en la Resolución de 21 de marzo de 2016 de la Dirección General de Política Universitaria, la Resolución de 21 de julio de 2016 Dirección General de Política Universitaria, y la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Secretaría General de Universidades. Dichas Resoluciones y sus Anexos correspondientes se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:
 - [#al#ciudadanomecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html](https://www.mecd.gob.es/sede/educacion/203615/ficha.html)
 14. A todos aquellos estudiantes matriculados que no presenten toda la documentación oficial necesaria antes del día 15 del mes posterior a la fecha de inicio de su programa se les denegará su reconocimiento por falta de documentación por entender que el alumno desiste en su solicitud. Para los estudiantes de incorporación tardía el plazo será el día 15 del mes posterior a la fecha de formalización de su matrícula. En el caso de estudiantes con estudios extranjeros, se aceptará como documentación inicial para mantener abierta la solicitud, la entrega en este plazo del justificante que acredite la solicitud de la documentación correspondiente. Dispondrán de un plazo adicional de 30 días para la entrega de la documentación oficial.

Artículo 3. CONDICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Podrán ser aportados como méritos, y por tanto ser considerados como objeto de reconocimiento:
 - a. Materias cursadas en estudios universitarios oficiales, tanto españoles como extranjeros, cuyos contenidos, competencias y carga lectiva sean coincidentes con el de la asignatura a reconocer. Salvo casos excepcionales, sólo serán objeto de reconocimiento materias cursadas en estudios de postgrado.
 - b. Materias cursadas en estudios universitarios no oficiales (títulos propios expedidos por universidades oficiales), tanto españoles como extranjeros. Las materias a reconocer deben tener similitud de carga lectiva, contenidos y competencias con las asignaturas cursadas.

Según legislación vigente, podrá reconocerse hasta un máximo de un 15% de los créditos totales de una titulación, sumados los conceptos de título propio universitario y experiencia profesional, a excepción de aquellas titulaciones en cuya Memoria de verificación se haya establecido un máximo inferior.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del título oficial debe constar tal circunstancia, así como el diseño curricular relativo al título propio, y la propuesta de reconocimiento de créditos.

1. Experiencia profesional acreditable, siempre y cuando la misma haya sido desarrollada en el área profesional de la titulación, y la actividad desempeñada cubra las competencias de las materias o módulos a reconocer.

Sólo podrá ser considerado como objeto de reconocimiento la experiencia profesional acumulada antes del inicio de la edición del Máster Universitario para en el cual el estudiante solicita la admisión y/o está matriculado. Sólo en aquellos casos de Másteres Universitarios de más de un año de duración, y/o casos de estudiantes que antes del inicio del programa no dispongan de experiencia profesional objeto de reconocimiento, se podrá de forma excepcional tener en cuenta la experiencia profesional acumulada con posterioridad al inicio del mismo, siempre y cuando ésta se haya iniciado antes del comienzo de la materia de prácticas para la cual se solicita el reconocimiento.

Según legislación vigente, de forma general podrá reconocerse hasta un máximo de un 15% de los créditos totales de una titulación, sumados los conceptos de título propio universitario y experiencia profesional, a excepción de aquellas titulaciones en cuya Memoria de verificación se haya establecido un máximo diferente, acorde al art. 3.1 y al art. 6.4 del RD 1393/2007.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster.
2. No se admitirán a trámite las solicitudes de reconocimiento de materias o módulos que ya estén calificadas en el expediente del alumno en el momento de la solicitud.
3. Salvo en los casos excepcionales descritos en el Artículo 2, no se admitirán a trámite las solicitudes de reconocimiento, una vez transcurridos 30 días desde el inicio de la docencia del programa. Para incorporaciones tardías, el plazo será de 30 días a contar desde la fecha de formalización de la matrícula. Para los Másteres Universitarios de más de un año de duración o de edición extendida, se podrá realizar la solicitud de reconocimiento en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de inicio de la docencia de cada curso.
4. No serán objeto de reconocimiento aquellas materias que aparezcan reconocidas en el expediente de la titulación de origen. En tal caso, es necesario presentar la documentación y plan de estudios oficial de la titulación inicial de la que proceden los reconocimientos, a partir de los cuales se realizará el estudio de reconocimiento en UEC.
5. No serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en régimen de estudiante de intercambio (Erasmus u otros) y reflejadas en el expediente académico de intercambio expedido por la universidad de destino. En estos casos, se considerarán como objeto de reconocimiento las materias reconocidas por la universidad de origen una vez finalizado el intercambio.
6. No serán objeto de reconocimiento por experiencia profesional las prácticas extracurriculares.
7. No se admitirán a trámite las solicitudes de reconocimiento una vez haya finalizado la edición del programa en la cual el estudiante estaba matriculado y para la cual solicita reconocimiento.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. La renuncia al reconocimiento de cualquier materia o módulo, según procedimiento y plazos indicados en el apartado 1 del presente Reglamento, supone que el estudiante no podrá volver a solicitar el reconocimiento al cual ha renunciado.
2. Tanto para el reconocimiento de materias o módulos, como para el reconocimiento por experiencia profesional, se aplicarán los criterios vigentes generales y específicos de la universidad y de cada Facultad/Escuela respectivamente, pudiendo estos variar cada curso académico según la legislación vigente.
3. Las Orientaciones de Reconocimiento/Convalidación pueden variar de un curso académico a otro, según los criterios y legislación vigente en el momento de la solicitud.
4. No se aplicarán reconocimientos parciales de materias o módulos.
5. Las Orientaciones de Reconocimiento/Convalidación, y por tanto los reconocimientos aplicables, pueden variar entre las diferentes universidades de la Universidad Europea (Universidad Europea Madrid, Universidad Europea Valencia y Universidad Europea Canarias), según los planes de estudio aprobados y vigentes en cada caso.
6. Los créditos no reconocidos, y que por tanto el estudiante debe cursar y superar para la obtención del título de Máster Universitario para el cual se solicita reconocimiento, deben sumar al menos un 40% del total de créditos que componen el plan de estudios o currículo correspondiente, a excepción de los Dobles Títulos donde el número de créditos a cursar vendrá determinado por lo establecido en el acuerdo correspondiente.
7. No se admitirán a trámite aquellas solicitudes de reconocimiento que: o Se realicen fuera de los canales oficialmente establecidos por la universidad y especificados en el presente documento.
 - a. No se ajusten a los periodos y condiciones especificados en el presente documento.
8. No se cargarán en el expediente académico las convalidaciones de estudiantes que no estén al corriente de pagos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Normativa ha sido aprobada en Consejo de Gobierno con fecha de 20 de junio de 2017.

Los cambios de esta normativa previstos en el Artículo 2 se aplican a partir del curso académico 2017/2018.

REGLAMENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS.

Exposición de Motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece una nueva regulación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster Universitario.

La Universidad Europea de Canarias, en el ejercicio de la autonomía universitaria que le es propia, dispone el presente Reglamento de Enseñanzas Universitarias Oficiales de Máster para regular los aspectos académicos necesi-

rios para la impartición de las enseñanzas conducentes a la obtención de los Títulos oficiales de Máster Universitario.

El presente reglamento exclusivamente es aplicable a las enseñanzas previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 1. Enseñanzas oficiales de Máster

1. Las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Máster tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación académica, profesional e investigadora, y se articulan en programas formativos conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario.
2. La Universidad imparte Másteres universitarios habilitantes para el ejercicio profesional y Másteres no habilitantes.
3. Un Máster Universitario habilitante es un título de formación avanzada de especialización que habilita para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, y cuyo plan de estudios contempla las condiciones establecidas por el Gobierno para el correspondiente ejercicio profesional.
4. Un Máster universitario no habilitante es un título de formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras que no habilita para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España.

Artículo 2. Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster

La Universidad se reserva el derecho de admisión y, en su caso, el derecho a la no renovación de la matrícula anual de aquellos estudiantes cuyas conductas o hechos puedan suponer un mal ejemplo para la Universidad y para el resto de los estudiantes. En particular, se señalan:

- Cualquier actuación, hecho o falta que contravenga el código ético de la Universidad.
- Estar inculcado en un procedimiento penal por un delito doloso.
- Cualquier otra conducta, hecho o situación que la Universidad considere que afecta al normal desarrollo de la actividad docente de sus estudiantes.

Artículo 3. De la Comisión de Postgrado.

1. De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los programas formativos conducentes a títulos de Máster universitarios se elaborarán y organizarán en la forma que establezca la universidad, en función de los criterios y requisitos académicos que se contienen en la citada norma.
2. La Comisión de Postgrado de la Universidad Europea de Canarias es el órgano académico responsable de los programas formativos de Máster Universitario y tiene entre sus funciones:
 - a. Proponer los requisitos y criterios generales de admisión y validar la propuesta de reconocimiento de los contenidos formativos previos de cada estudiante.
 - b. Proponer, a iniciativa propia o de la Facultad/Escuela responsable del desarrollo de los títulos, posibles modificaciones de la presente normativa para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
 - c. Cualquier otra que le pueda ser asignada por la legislación, el Consejo de Gobierno, o el Comité de Dirección de la Universidad.

TÍTULO I. ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO NO HABILITANTE

Artículo 4. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario no habilitante

1. Para el acceso al Máster Universitario se exige al estudiante el requisito de acceso previsto en el R.D. 1393/2007:
 - a. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
 - b. Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
2. Los estudiantes podrán acceder a cualquier enseñanza universitaria oficial de Máster Universitario relacionado o no científicamente con su currículo universitario. La admisión se realizará por la Facultad/Escuela responsable de cada programa y se validará por la Comisión de Postgrado.

Se utilizarán como criterios de valoración de méritos, los siguientes:

- Formación previa y expediente académico.
- Otros estudios o trabajos relacionados con el programa elegido.
- Conocimiento de idiomas.
- Otros méritos.

1. En todo caso, cada programa de Máster Universitario podrá fijar criterios propios de admisión y podrá fijar los contenidos formativos previos al Máster necesarios para la admisión al programa o complementarios al mismo.

Artículo 5. Organización de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario no habilitante.

1. Las enseñanzas universitarias de Máster Universitario se estructuran en materias y/o módulos que conforme a cada Título tendrán carácter obligatorio u optativo. Las diferentes materias o módulos quedarán estructurados en créditos ECTS.
2. Para establecer la dedicación global del estudiante se considera que un crédito ECTS equivale a 25 horas de dedicación.
3. Los másteres universitarios no habilitantes se ofertan en ediciones ordinarias, y en atención a necesidades educativas especiales de los estudiantes, dedicación parcial a los estudios, o tipo de titulación, u otras circunstancias que determine la Universidad, en ediciones extendidas.
 - a. Másteres de Edición Ordinaria: 60 ECTS y su duración es de un año (aproximado).
 - b. Másteres de Edición Extendida: 60 ECTS y su duración es de dos años (aproximado).

Artículo 6. Matriculación de Máster Universitario no habilitante.

1. Los estudiantes que matriculen un máster de Edición Ordinaria matricularán todas las materias o módulos de la correspondiente edición.
2. Los estudiantes que matriculen un máster de Edición Extendida matricularán los módulos que oferte la universidad para cada periodo. Los estudiantes podrán solicitar ampliación de la matrícula de los diferentes módulos o materias en los periodos señalados por la universidad a tal efecto.

Artículo 7. Evaluación de Másteres Universitarios no habilitantes.

1. La obtención de un Título de Máster Universitario exigirá que se hayan superado, a través del proceso de evaluación señalado en el plan de estudios del Máster, las materias, actividades académicas y trabajo fin de Máster que se hayan definido en el mismo.
 2. La evaluación de los módulos/materias establecidas para cada Máster se realizará a través de un proceso de evaluación continua del estudiante. Cada Máster determinará los criterios de evaluación continua que sean aplicables y las fechas de evaluación.
 3. Los estudios de Máster finalizan con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster. La superación de las materias contenidas en el programa formativo del Máster dará lugar a la obtención del título de Máster Universitario.
 4. Si el estudiante no supera la materia o el módulo en la convocatoria ordinaria, se concede una convocatoria extraordinaria para su superación, que tendrá lugar en los dos meses siguientes a la fecha en que finaliza la edición ordinaria o extendida correspondiente de cada máster.
 5. De la comisión Evaluadora
 - a. Todo estudiante de la Universidad Europea de Canarias podrá, una vez agotado el procedimiento de revisión ordinaria, cuando considere que existen motivos suficientes, someter a revisión la calificación final obtenida en una materia, (exceptuándose el PFM que conforme a su normativa específica no admite la Comisión Evaluadora), de acuerdo con el procedimiento establecido en los apartados siguientes.
 - b. El procedimiento se iniciará a instancia del estudiante o del profesor de la materia correspondiente, ante la Rectora o a la que pertenezcan.
 - c. El plazo para solicitar la revisión de la calificación será de tres días hábiles contados a partir de la fecha de realización de la revisión ordinaria.
 - d. La Rectora una vez examinada la solicitud, podrá rechazar o confirmar la Comisión Evaluadora al afecto.
 - e. La comisión Evaluadora estará compuesta por:
 - i. Un Presidente, que será el Coordinador/a del Departamento al cual esté adscrita la materia o persona designada por la Rectora, de entre los profesores del Departamento.
 - ii. Un secretario que será el Director del Master.
 - iii. Un Vocal, que será un profesor del área de conocimiento de la materia objeto de revisión.
 6. No podrá formar parte de la Comisión Evaluadora el profesor o profesores que hubiesen evaluado al estudiante.
1. Formada la Comisión, la Rectora o el Coordinador/a de la Facultad o Escuela dará traslado de toda la documentación a ésta para que en el plazo máximo de dos días a contar desde la recepción de la documentación, elabore un informe motivado y una propuesta de resolución. La Comisión convocará al estudiante y al profesor, para que suministren toda la información que les sea requerida.
 2. La Comisión elevará el informe motivado y la propuesta de resolución a la Rectora o Coordinador/a de la Facultad o Escuela, para que adopte la definitiva que proceda.
 3. Contra la decisión de la Rectora o Coordinador/a no cabe reclamación alguna.

Artículo 8. Permanencia en el Máster Universitario no habilitante.

En el caso de los másteres universitarios no habilitantes los estudiantes que no hayan superado la correspondiente edición, en edición ordinaria o extendida en los plazos previstos para ello, podrán continuar el máster si el comienzo de la nueva edición a la que optan ocurriera hasta un plazo máximo de dos años posteriores, con sus correspondientes convocatorias ordinaria u extraordinaria, matriculando el módulo(s) necesario(s) y aportando un informe motivado elaborado por el Director del Máster, con la autorización del Decano o Director de Escuela. Sin perjuicio de la facultad de poder iniciar otros estudios de máster que oferte la Universidad.

Artículo 9. Excepciones a aplicar al Máster Universitario no habilitante.

Como excepción a lo dispuesto en los artículos anteriores del Título I, los Másteres Universitarios no habilitantes que sean considerados como una adaptación de los segundos ciclos anteriores a la convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior (proceso de Bolonia) y que habilitaban para el ejercicio de la profesión, recibirán el mismo tratamiento que un Máster Habilitante en relación a la organización de las enseñanzas, la matriculación, la evaluación y la permanencia.

A estos efectos, en lugar de ser de aplicación los artículos 5, 6, 7 y 8 anteriores, les resultarán aplicación los artículos 11, 12, 13 y 14 del presente Reglamento.

Cada Facultad/ Escuela informará en la Guía de evaluación acerca de esta circunstancia.

TÍTULO II. ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO HABILITANTE

Artículo 10. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario habilitante.

La Universidad, acorde a lo previsto en el plan de estudios del correspondiente máster habilitante exigirá condiciones de acceso específicas para acceder a un máster universitario que habilite para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, en los términos establecidos por la legislación vigente.

Artículo 11. Organización de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario habilitante.

1. Las enseñanzas universitarias de Máster Universitario se estructuran en materias y/o módulos que conforme a cada Título tendrán carácter obligatorio u optativo. Las diferentes materias o módulos quedarán estructurados en créditos ECTS.
2. Para establecer la dedicación global del estudiante se considera que un crédito ECTS equivale a 25 horas de dedicación.
3. Los másteres Universitarios habilitantes se organizan en módulos o materias cuya impartición se ofertará de conformidad al calendario académico y se extiende hasta la extinción del título.

Artículo 12. Matriculación del Máster Universitario habilitante.

En los másteres habilitantes los estudiantes matricularán las materias o módulos de la titulación en los periodos fijados para ello. En atención a necesidades educativas especiales de los estudiantes, dedicación parcial a los estudios, u otras circunstancias que determine la Universidad, el estudiante podrá matricularse de un mínimo de 24 créditos ECTS anuales (o en su caso, del conjunto de módulos o asignaturas del programa formativo que se equiparen a esta cifra determinado por la Universidad).

Artículo 13. Evaluación del Máster Universitario habilitante.

1. El estudiante, en cada módulo o materia en que se haya matriculado, tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria fijada en el calendario académico y que tendrá lugar, normalmente, en mes de julio.
2. De la comisión Evaluadora.
 - a. Todo estudiante de la Universidad Europea de Canarias podrá, una vez agotado el procedimiento de revisión ordinaria, cuando considere que existen motivos suficientes, someter a revisión la calificación final obtenida en una materia, (exceptuándose el PFM que conforme a su normativa específica no admite la Comisión Evaluadora), de acuerdo con el procedimiento establecido en los apartados siguientes.
 - b. El procedimiento se iniciará a instancia del estudiante o del profesor de la materia correspondiente, ante el la Rectora o Coordinador/a de la Facultad o Escuela a la que pertenezcan.
 - c. El plazo para solicitar la revisión de la calificación será de tres días hábiles contados a partir de la fecha de realización de la revisión ordinaria.
 - d. Rectora o Coordinador/a , una vez examinada la solicitud, podrá rechazar o confirmar la Comisión Evaluadora al afecto.
 - e. La comisión Evaluadora estará compuesta por:
 - i. Un Presidente, que será el Coordinador/a del Departamento al cual esté adscrita la materia o persona designada por la Rectora, de entre los profesores del Departamento.
 - ii. Un secretario que será el Director del Master
 - iii. Un Vocal, que será un profesor del área de conocimiento de la materia objeto de revisión.
3. No podrá formar parte de la Comisión Evaluadora el profesor o profesores que hubiesen evaluado al estudiante.
 1. Formada la Comisión, la Rectora o el Coordinador/a de la Facultad o Escuela dará traslado de toda la documentación a ésta para que en el plazo máximo de dos días a contar desde la recepción de la documentación, elabore un informe motivado y una propuesta de resolución. La Comisión convocará al estudiante y al profesor, para que suministren toda la información que les sea requerida.
 2. La Comisión elevará el informe motivado y la propuesta de resolución a la Rectora o Coordinador/a de la Facultad o Escuela, para que adopte la definitiva que proceda.
 3. Contra la decisión de la Rectora o Coordinador/a no cabe reclamación alguna.

Artículo 14. Permanencia para Másteres habilitantes.

El estudiante tendrá que superar un mínimo de 6 créditos ECTS en el curso académico en el que está matriculado. Si el estudiante no supera el número mínimo de créditos, sólo podrá matricular de nuevo el Máster con la autorización de la Rectora o Coordinador/a de la Facultad o Escuela, siempre que se justifiquen debidamente las causas de

dicha petición, teniendo en cuenta entre otros, los principios del aprendizaje a lo largo de la vida o situaciones especiales de los alumnos (discapacidad, tiempo parcial, etc.).

TÍTULO III# DISPOSICIONES COMUNES A LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS HABILITANTES Y NO HABILITANTES

Art. 15. Asistencia.

Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de la asistencia a las clases como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dicho sistema servirá, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula.

Artículo 16. Sistema de calificaciones.

1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en cada una de las materias del programa formativo se expresará con calificaciones numéricas en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - a. 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)
 - b. 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)
 - c. 7,0 a 8,9 Notable (NT)
 - d. 9,0 a 10 Sobresaliente (SB)
2. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.
3. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico. En caso de que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, sólo se podrá conceder una "Matrícula de Honor".

Artículo 17. Reconocimiento de créditos.

1. Los estudiantes que hayan superado materias con objetivos competenciales similares en enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad Europea de Canarias o de otra Universidad, podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes.
2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a titulaciones propias si el estudiante ha superado materias con objetivos competenciales similares en otros estudios de postgrado cursados en ésta u otra universidad, así como la experiencia profesional demostrada, hasta el 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Se excluye de este reconocimiento el Trabajo Fin de Máster.
3. El reconocimiento de créditos se solicitará al órgano responsable del programa (Facultad o Escuela) que, a la vista de la documentación aportada, emitirá informe para su resolución por la Comisión de Postgrado.
4. El estudiante no tendrá que cursar aquellas materias reconocidas. Las materias equivalentes a los créditos reconocidos figurarán en el expediente académico del estudiante como *reconocidas*. Las materias de un título oficial que hayan resultado reconocidas, figurarán con esta denominación y con los correspondientes créditos ECTS en el expediente del alumno y tendrán la misma calificación que la obtenida en la materia de origen.

Las materias reconocidas de otros estudios de postgrado sin calificación, no computarán a efectos de la media del expediente académico.

1. La universidad no reconocerá materias o módulos parcialmente.
2. Para la conversión de las calificaciones de universidades extranjeras al sistema español se estará a lo dispuesto en el Anexo I al presente Reglamento.

Artículo 18. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

1. La Universidad se reserva el derecho de continuar ofertando o no un Máster Universitario que se haya ofertado en años anteriores.
2. En el supuesto de que la Universidad, a través del Consejo de Gobierno, considerase necesario proceder a la extinción de un Plan de estudios o del Título, se adoptarán todas las garantías necesarias para que los estudiantes puedan finalizar dichos estudios.

Disposición Adicional:

Lo dispuesto en el art. 8 se aplica a partir de la fecha de 17 de mayo de 2016.

Los cambios del presente Reglamento entran en vigor a partir del curso 2017/18.

ANEXO I

SISTEMA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES NUMÉRICAS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS AL SISTEMA DECIMAL ESPAÑOL

Para la conversión de las calificaciones de universidades extranjeras al sistema español se aplicarán las escalas y tablas de equivalencia de notas medias de estudios y títulos universitarios extranjeros publicadas en la Resolución de 21 de marzo de 2016 de la Dirección General de Política Universitaria, la Resolución de 21 de julio de 2016 Dirección General de Política Universitaria, y la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Secretaría General de Universidades.

Dichas Resoluciones y sus Anexos correspondientes se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios#al#ciudadano#mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Para el acceso al Máster Universitario de Psicología General sanitaria será imprescindible estar en posesión del título de Licenciado/Graduado en psicología, conforme a los requisitos previos en la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011 de 4 de octubre (Licenciados o Graduados en Psicología con especialización en el ámbito sanitario, que hayan obtenido 90 ECTS de carácter específicamente sanitario).

Aquellos Licenciados/Graduados en psicología que no hayan obtenido 90 ECTS de carácter específicamente sanitario en su titulación de acceso deberán realizar los complementos formativos correspondientes hasta completar el número de créditos exigidos. Estos complementos podrán obtenerse cursando asignaturas del Grado en Psicología por la Universidad Europea de Canarias que tengan vinculación con contenido específicamente sanitario. Los complementos formativos son los siguientes:

Materias del Grado en Psicología de la Universidad Europea de Canarias	ECTS
Biología del comportamiento	6
Fisiología	6
Anatomía	6
Evaluación psicológica	6
Psicodiagnóstico	6
Psicopatología	6
Técnicas de intervención en psicología	6
Psicología de la personalidad e inteligencia	6
Psicopatología avanzada	6
Neuropsicología	6
Psicología de la Salud	6
Habilidades del terapeuta	6
Psicofarmacología	6
Psicogeriatría	6
Tratamiento psicológico en la infancia y la adolescencia	6
Tratamiento psicológico en el adulto	6

Competencias Básicas (MECES).

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Transversales.

CT01: Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

CT02: Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.

CT03. Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

CT04. Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.

CT05. Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.

CT06. Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

CT07. Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.

CT08. Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.

CT09. Mentalidad global: Ser capaz de mostrar interés y comprender otros estándares y culturas, reconocer las propias predisposiciones y trabajar con efectividad en una comunidad global.

Competencias Específicas del Grado.

CE1: Capacidad para analizar las necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos

CE2: Capacidad para establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados

CE3: Capacidad para planificar y realizar una entrevista

CE4: Capacidad para describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales

CE5: Conocimiento para identificar diferencias, problemas y necesidades

CE6: Capacidad de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión

CE7: Conocimiento para describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal

CE8: Identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales

CE9: Capacidad para describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e inter organizacional

CE10: Conocimiento sobre cómo identificar problemas y necesidades organizacionales e inter organizacionales

CE11: Capacidad para analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales

CE12: Capacidad de seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados

CE13: Conocimiento de cómo diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios, de acuerdo con los requerimientos y restricciones establecidas.

CE14: Conocimiento sobre cómo evaluar y validar instrumentos, productos y servicios (prototipos y test pilotos).

CE15: Capacidad para definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)

CE16: Conocimiento de las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos

CE17: Conocimiento de las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios

CE18: Capacidad para aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación...

CE19: Capacidad para aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables...

CE20: Capacidad para aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes.

CE21: Conocimiento sobre cómo planificar la evaluación de los programas y las intervenciones

CE22: Capacidad para seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones

CE23: Capacidad de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones

CE24: Conocimiento de análisis e interpretación de los resultados de la evaluación

CE25: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa

CE26: Capacidad para elaborar informes orales y escritos

CE27: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

CE28: Capacidad para llevar a cabo tareas profesionales en inglés frente a público especialista y no especialista.

MATERIA: Biología del comportamiento	
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA	
ECTS MÓDULO 6 ECTS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
• Obtener conocimientos básicos sobre la investigación realizada en las relaciones entre la biología y el comportamiento, la evolución y el desarrollo. • Conocer la manera como la actividad genética, hormonal y neuroquímica influye en la conducta • Saber que la actividad biológica en general opera en el curso de la evolución y el desarrollo con el fin de producir diversidad y diferencias individuales en los patrones de adaptación.	
CONTENIDOS	
• Genética, entorno y evolución • Teoría evolutiva y conducta predeterminada • La selección genética o las relaciones gen-entorno • Desarrollo temprano, periodos críticos y plasticidad del desarrollo	

Efectos del cuidado materno sobre la expresión genética de los humanos			
Desarrollo de la maleabilidad en la edad adulta			
OBSERVACIONES			
Ninguna			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2 Transversales: CT1, CT2, CT3 y CT5 Específicas: CE4, CE5 y CE11			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Clase magistral	40h	100%
2	Elaboración de informes y escritos	25h	20%
3	Tutoría presencial	5h	100%
4	Actividades en talleres y/o laboratorios	30h	100%
5	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
1.	Clase magistral		
2.	Aprendizaje cooperativo		
3.	Aprendizaje basado en enseñanzas de taller		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			

96-
Má-
nias
rito
eva-
lua-
ción
000-
bas
de
co-
no-
ci-
mien-
to
00%
for-
mes
y

es-
cri-
tos

B
ti-
cas
de
la-
bo-
ra-
to-
rio

MATERIA: Evaluación Psicológica			
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA			
ECTS MÓDULO 6 ECTS			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
• Aprender los conceptos de medición, psicodiagnóstico y evaluación conductual. • Conocer las herramientas para completar con éxito un proceso de evaluación psicológica así como el conocimiento de las distintas herramientas y técnicas de evaluación. • Conocer la evaluación psicológica aplicada a la inteligencia, los procesos cognitivos, la personalidad y la psicopatología. • Obtener la posibilidad de conocer y desarrollar una entrevista de devolución así como un informe psicológico.			
CONTENIDOS			
• Evaluación psicológica. • El proceso de la evaluación psicológica. • La entrevista psicológica. • Técnicas en evaluación psicológica. • La evaluación de la inteligencia, de las aptitudes y de otros procesos cognitivos. • La evaluación de la personalidad. • La evaluación psicopatológica. • Comunicación de los resultados: la entrevista de devolución y el informe psicológico.			
OBSERVACIONES			
Sin observaciones			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3. Transversales: CT1, CT3, CT5, CT9. Específicas: CE3, CE14, CE21, CE22 y CE24.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Clase magistral	35h	100%
2	Rol Playing	25h	100%

3	Resolución de problemas	20h	40%
4	Actividades participativas grupales	15h	40%
5	Trabajo autónomo	50h	0%
6	Tutoría presencial	5h	100%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
1. Clase magistral 2. Entornos de simulación 3. Aprendizaje basado en problemas (ABP)			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
96% Máximas nias rio eva- lua- ción 100% bas de co- no- ci- mien- to 100% ser- va- ción de desem- pe- ño 100% pe- ta de apren- di- za- je			
MATERIA: Psicodiagnóstico			
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA			
ECTS MÓDULO 6 ECTS			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
- El estudiante adquirirá los conocimientos y las competencias básicas para llevar a cabo una evaluación psicológica en diferentes ámbitos de trabajo. - Ser capaz de identificar y analizar distintos ámbitos de problema a los que el psicólogo puede enfrentarse potencialmente. - Profundizar en el proceso de evaluación psicológica, las principales técnicas de evaluación psicológica y los procedimientos de evaluación psicológica de los diferentes modelos de comprensión de la conducta humana.			
CONTENIDOS			
- Concepto de Psicodiagnóstico. - Diferentes modelos de evaluación psicológica. - El proceso de Psicodiagnóstico. - Técnicas de recogida de información para la evaluación psicológica. - Evaluación de resultados de intervención.			
OBSERVACIONES			
Sin observaciones			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4. Transversales: CT1, CT2, CT3, CT5. Específicas: CE3, CE14, CE21, CE22, CE24 y CE26.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	50h	100%
2	Análisis de caso	20h	50%
3	Actividades en talleres y/o laboratorios	15h	80%
4	Elaboración de informes y escritos	10h	20%
5	Tutoría presencial	5h	100%
6	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
- Clase magistral. - Método de caso. - Aprendizaje basado en enseñanzas de taller. - Aprendizaje Cooperativo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			

96-
Ma-
nias
rito
eva-
lua-
ción
006-
bas
de
co-
no-
ci-
mien-
to
006-
pe-
ta
de
apren-
di-
za-
je
006-
ti-
cas
de
la-
bo-
ra-
to-
rio
006-
for-
mes
y
es-
cri-
tos

MATERIA: Psicopatología	
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA	
ECTS MÓDULO 6 ECTS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
• El conocimiento básico de la terminología específica del ámbito de la Psicopatología. • El conocimiento de la terminología específica de la Psicopatología, así como, las líneas principales de investigación clínica, de cada una de las funciones psicológicas alteradas. • Identificación y reconocimiento de la sintomatología clínica básica para cada trastorno, a través de la lectura de artículos de investigación individual y grupal y el análisis de perfiles y casos clínicos.	
CONTENIDOS	
• Introducción al estudio de la psicopatología: historia de la psicopatología. • Diagnóstico de la conducta anormal: modelos y sistemas de clasificación • Psicopatología de la percepción, la atención: alteraciones, dimensiones y etapas. • Psicopatología de la memoria: alteraciones. • Psicopatología de las emociones: alteraciones afectivas, clasificación DSM-V. Trastornos depresivos y bipolares. • Psicopatología del pensamiento, la comunicación y el lenguaje.	

- La conciencia: estados de vigilia - sueño y sus alteraciones.
- Psicopatología de la orientación espacio-temporal. Alteraciones de la orientación,
- Psicopatología de los impulsos: trastornos de la nutrición, la ingesta y el comportamiento alimentario, trastornos psicosexuales, adicciones.
- Psicopatología de las funciones ejecutivas.

OBSERVACIONES

Imprescindible simulación de casos clínicos y visionado de vídeos.

COMPETENCIAS

Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3 Transversales: CT1, CT2 y CT4. Específicas: CE1, CE4, CE5, CE6, y CE27.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	45h	100%
2	Análisis de caso	20h	30%
3	Actividades participativas grupales	15h	40%
4	Tutoría presencial	5h	100%
5	Rol playing	15h	100%
6	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Clase magistral
2. Método de caso
3. Entorno de simulación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

%-
Má-
nias
rito
eva-
lua-
ción
100%-
bas
de
co-
no-
ci-

mien-
to

80%

pe-
ta
de
apren-
di-
za-
je

80%

ser-
va-
ción
del
desem-
pe-
ño

80%

torno
de
si-
mu-
la-
ción

MATERIA: Técnicas de Intervención en Psicología

DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA

ECTS MÓDULO 6 ECTS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los métodos de intervención psicológica y las herramientas de trabajo más utilizadas por las diferentes perspectivas y enfoques de intervención actuales en Psicología.
- Conocer, identificar y manejar las herramientas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica de los diferentes modelos o enfoques de tratamiento: psicodinámico, cognitivo-conductual, Gestalt, análisis transaccional, modificación de conducta y las llamadas terapias de tercera generación: psicología positiva y resiliencia, empowerment y capacitación, comunicación y coaching, etc.

CONTENIDOS

- Introducción a las Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico: aproximación histórica
- Modelos de Intervención y tratamiento desde el enfoque dinámico y del psicoanálisis
- Modelos de intervención y tratamiento desde el enfoque cognitivo
- Modelos de intervención y tratamiento desde el enfoque cognitivo-conductual
- Modelos de intervención y tratamiento desde el enfoque modificación de conducta
- Modelos de intervención y tratamiento desde el enfoque Gestáltico
- Modelos de intervención y tratamiento desde el enfoque del Análisis Transaccional
- Modelos de intervención y terapias de Tercera generación
- Técnicas de autocontrol emocional
- Evaluación de la eficacia de las técnicas y modelos de intervención psicológica
- Aplicaciones prácticas: Diseño de planes de intervención psicológica desde diferentes enfoques y perspectivas de actuación (mediante casos).

OBSERVACIONES

Esta materia deberá ser fundamentalmente presencial y con un alto componente práctico.

COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4. Transversales: CT1, CT2, CT3, CT5. Específicas: CE15, CE16, CE17, CE18, CE19 y CE20.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	35h	100%
2	Diseño de estrategias, procedimientos y planes de intervención	40h	50%
3	Role playing	20h	100%
4	Tutoría presencial	5h	100%
5	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
1.	Clase magistral.		
2.	Aprendizaje basado en proyectos (ABP).		
3.	Entornos de simulación.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
96- Má- nias rio eva- lua- ción 000- bas de co- no- ci- mien- to 350% ba- jos de di- se- ño de es- tra- te- gias y pla-			

nes
de
in-
ter-
ven-
ción

50%
ser-
va-
ción
del
desem-
pe-
ño

MATERIA: Psicología de la Personalidad e Inteligencia			
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA			
ECTS MÓDULO 6 ECTS			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
- La importancia y el valor del individuo frente al grupo. - El papel de la inteligencia y la personalidad en la conducta. - Implicaciones de las desviaciones en inteligencia y personalidad en la conducta. - Diferentes modelos teóricos y prácticos.			
CONTENIDOS			
- Antecedentes históricos, concepto y objeto de la psicología de las diferencias humanas. - El método científico en la psicología de las diferencias humanas. - Herencia-medio. - La personalidad. - Modelos factoriales, cognitivos y biológicos de la personalidad. - Evaluación de la Personalidad. - La inteligencia. - Modelos factoriales, cognitivos y biológicos de la personalidad. - Evaluación de la Inteligencia. - Diferencias entre grupos.			
OBSERVACIONES			
Esta asignatura integra contenidos de asignaturas como psicometría, evaluación psicológica, psicobiología y psicodiagnóstico.			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3 Transversales : CT1, CT2, CT3, CT5 Específicas: CE4, CE12, CE13, CE22 y CE24			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	40h	100%

2	Actividades en talleres y/o laboratorios	15h	100%
3	Elaboración de informes y escritos	20h	20%
4	Resolución de problemas	20h	80%
5	Tutoría presencial	5h	100%
6	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
1.	Clase magistral.		
2.	Aprendizaje basado en enseñanzas de taller.		
3.	Aprendizaje basado en problemas (ABP).		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
96- Má- nias rio eva- lua- ción 000- bas de co- no- ci- mien- to 00% ser- va- ción del desem- pe- ño 00% for- mes y es- cri- tos 00% pe- ta de apren- di- za- je			

MATERIA: Psicopatología Avanzada			
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA			
ECTS MÓDULO 6 ECTS			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
• Profundizar en los trastornos mentales incluyendo el diagnóstico y las teorías etiológicas. • Profundizar en el estudio clínico de las conductas desadaptativas. • Reflexionar sobre asuntos éticos y limitaciones relacionadas a la psicopatología en la actualidad. • Así, el aprendizaje se operativizará mediante: • El aumento del grado de familiaridad del estudiante con una amplia variedad de patologías. • La adquisición del estudiante del conocimiento de dichas patologías en distintos marcos y contextos. • La consideración de aspectos clínicos, éticos y de investigación identificados en los casos.			
CONTENIDOS			
• Trastornos mentales diagnosticados en la infancia o la adolescencia. • Trastornos de Aprendizaje. • Trastornos de la conducta. • Trastornos del ámbito de la ansiedad. • Trastornos del ánimo. • Trastornos del comportamiento alimentario. • Trastornos de la personalidad. • Trastornos por consumo de sustancias. • Trastornos de la conducta sexual y la identidad de género. • Trastornos somatoformes y ficticios. • Trastornos disociativos. • Trastornos psicóticos y la esquizofrenia.			
OBSERVACIONES			
Sin observaciones.			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4 y CBM5 Transversales: CT1, CT2, CT3, CT5 Específicas: CE5, CE6, CE8, CE26 y CE27			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	20h	100%
2	Análisis de casos	40h	50%
3	Resolución de problemas	20h	50%
4	Rol playing	20h	100%

5	Trabajo autónomo	50h	0%
6	Tutoría presencial	5h	100%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
1.	Clase magistral		
2.	Método del caso		
3.	Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
4.	Entornos de simulación		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
96- Má- nias rio eva- lua- ción 000- bas de co- no- ci- mien- to 050% pe- ta de apren- di- za- je 000% ser- va- ción del desem- pe- ño			
MATERIA: Neuropsicología			
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA			
ECTS MÓDULO 6 ECTS			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
Conocimiento de los mecanismos neurales y dinámica de la actividad bioeléctrica del sistema nervioso, como sustratos de la correlación que se establece con los procesos psicológicos básicos estudiados en las materias correspondientes.			

• El estudiante deberá entender el entramado del sistema nervioso humano y su apoyo a los procesos de memoria, atención, emoción, lenguaje y demás procesos psicológicos básicos.			
CONTENIDOS			
• Introducción a la neuropsicología. • Anatomía del sistema nervioso. • Sistema endocrino. • Métodos de psicología fisiológica. • Psicobiología de la Motivación y la Emoción. • El sueño y los ritmos biológicos. • Psicobiología del aprendizaje y la memoria. • Conductas alimenticias básicas. • Conducta sexual.			
OBSERVACIONES			
Sin comentarios.			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4 y CBM5. Transversales: CT2, CT3, CT5. Específicas: CE4, CE24.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Clases magistrales	35h	100%
2	Investigaciones (científicas/ de casos) y Proyectos	30h	40%
3	Actividades en talleres y/o laboratorios	30h	100%
4	Tutoría presencial	5h	100%
5	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
1.	Clase magistral		
2.	Aprendizaje basado en proyectos		
3.	Aprendizaje basado en enseñanzas de taller		
4.	Entornos de simulación		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
%- Má- nias rito eva-			

lua-
ción

bas
de
co-
no-
ci-
mien-
to

so/pro-
ble-
ma
o
Pro-
yec-
tos

ser-
va-
ción
de
desem-
pe-
ño

ti-
cas
de
la-
bo-
ra-
to-
rio

MATERIA: Psicología de la Salud	
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA	
ECTS MÓDULO 6 ECTS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
- El alumnado conocerá las diferencias entre los conceptos <i>disease</i> (enfermedad) e <i>illness</i> (experiencia de enfermedad), conducta de enfermedad y afrontamiento a la misma. Este conocimiento facilitará el entendimiento de que cada persona es una realidad distinta y que la intervención debe ser adecuada a esa circunstancia. - Los estudiantes conocerán, identificarán y valorarán la influencia de los distintos procesos psicológicos que subyacen a la conducta del individuo en el proceso salud-enfermedad. - Aprenderán a valorar la situación social en la que se encuentre inmerso el paciente. - Conocerán las características de la situación terapéutica donde tiene lugar la relación entre los distintos agentes y que está mediada por el proceso de comunicación. - Tener en cuenta que la individualidad implica saber reconocer las reacciones psicológicas típicas -no necesariamente patológicas- de las personas en ciertas situaciones, ayuda a comprender las maneras de afrontar un proceso quirúrgico o terminal, una enfermedad crónica o el grado de adhesión al tratamiento.	
CONTENIDOS	
- Introducción a la Psicología de la Salud. - El modelo biopsicosocial. - Promoción de la salud y conductas saludables. - Los procesos psicológicos y su influencia en la salud. Motivación y emociones. - La psiconeuroinmunología. - Estrés y afrontamiento. - El manejo del dolor.	

- Afrontamiento en la enfermedad crónica. - La adherencia al tratamiento. - El enfermo terminal y los cuidados paliativos. - Aspectos psicológicos en enfermedades específicas.			
OBSERVACIONES			
Sin comentarios.			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4 y CBM5. Transversales: CT1, CT2, CT3, CT9. Específicas: CE4, CE5, CE8, CE11, CE25.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	35h	100%
2	Análisis de caso	30h	60%
3	Diseño de estrategias, procedimientos y planes de intervención	30h	80%
4	Tutoría presencial	5h	100%
5	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
1.	Clase magistral		
2.	Método del caso		
3.	Aprendizaje basado en Proyectos		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
96-Má- nias rio eva- lua- ción 006- bas de co- no- ci- mien- to			

00%

pe-
ta
de
apren-
di-
za-
je

20%

ba-
jos
de
di-
se-
ño
de
es-
tra-
te-
gias
y
pla-
nes
de
in-
ter-
ven-
ción

MATERIA: Habilidades del Terapeuta

DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA

ECTS MÓDULO 6 ECTS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El estudiante podrá conocer y analizar cuáles son las cualidades y competencias personales necesarias para el desempeño profesional del terapeuta.
- Se trabajará en la autoevaluación de las propias emociones y las de los demás: interlocutores, pacientes, otros terapeutas, etc., desde el área de la inteligencia emocional y las habilidades de la comunicación interpersonal.
- El alumnado aprenderá los aspectos de la ética profesional y legislación que ayudarán en la práctica clínica a integrar y construir el desarrollo de la profesión del psicólogo en el campo clínico y de la salud con sus requisitos deontológicos específicos.
- El estudiante será capaz de desarrollar habilidades para la comunicación interpersonal y la inteligencia emocional con sus pacientes: empatía, escucha, autoconciencia, automotivación, autocrítica y habilidades sociales.

CONTENIDOS

- Las habilidades del terapeuta y las herramientas de éxito profesional.
- El terapeuta y el desarrollo de sus recursos.
- El terapeuta y su contribución al cambio terapéutico.
- Las habilidades de comunicación del terapeuta y el contexto clínico.
- La comunicación verbal y no verbal en el contexto clínico.
- Las emociones del terapeuta en las situaciones de riesgo/crisis.
- El terapeuta y su trabajo en equipo: factores relacionales.
- Estudio de las situaciones de conflicto y su importancia para el trabajo clínico.
- Negociación de los objetivos y de adherencia al tratamiento: autocontrato.
- Estilos de comunicación del terapeuta y sus habilidades en la entrevista clínica.
- ¿Coaching? aplicado al contexto terapéutico.
- Ética profesional y legislación en la práctica clínica.
- Normas éticas y Legislación de aplicación en la práctica clínica.

- Principales conflictos éticos en la evaluación y los tratamientos psicológicos
- Aspectos éticos de la Historia Clínica.
- Mecanismos para la protección de datos de carácter personal. Resolución de dilemas éticos clínicos
- Utilización de las nuevas tecnologías en la práctica clínica.
- Ética de la investigación clínica.
- Ámbitos legales de actuación para especialistas en Psicología Clínica y no especialistas. Normativa para la apertura de Consultas profesionales.

OBSERVACIONES

Sin comentarios.

COMPETENCIAS

Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4 y CBM5. Transversales: CT2, CT3, CT4 y CT5. Específicas: CE1, CE3, CE25, CE27.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	25h	100%
2	Rol playing	20h	100%
3	Análisis de caso	30h	50%
4	Actividades participativas grupales (Seminarios, participación en Foros, debates, etc.)	20h	80%
5	Tutoría presencial	5h	100%
6	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Clase magistral
2. Entorno de simulación
3. Aprendizaje cooperativo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

%-
Má-
ximas
nro
eva-
lua-
ción
0006-
bas
de
co-

no-
ci-
mien-
to

20%
ser-
va-
ción
de
desem-
pe-
ño

20%
pe-
ta
de
apren-
di-
za-
je

MATERIA: Psicofarmacología			
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA			
ECTS MÓDULO 6 ECTS			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
- El alumnado conocerá los efectos que producen los principios activos más utilizados en el tratamiento farmacológico de patologías mentales y neurológicas así como las alteraciones que producen las drogas de abuso. - Los estudiantes aprenderán los efectos de tratamientos farmacológicos en la conducta de los sujetos tratados, así como el conocimiento de los mecanismos afectados por las drogas de abuso y sus efectos sobre la conducta.			
CONTENIDOS			
- Introducción a la psicofarmacología. - Historia de la psicofarmacología. - Psicofarmacología para la ansiedad y fobias. - Depresión y psicofármacos. - Farmacología en las psicosis. - Drogas de abuso. - Drogadicción y sistemas de recompensa.			
OBSERVACIONES			
Sin comentarios.			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4 y CBM5. Transversales: CT2, CT4, CT5. Específicas: CE4, CE15, CE26, CE27.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad

1	Lección magistral	45h	100%
2	Investigaciones (científicas/ de casos) y Proyectos	10h	80%
3	Actividades en talleres y/o laboratorios	20h	80%
4	Resolución de problemas	20h	40%
5	Tutoría presencial	5h	100%
5	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
1. Clase magistral. 2. Aprendizaje Basado en Proyectos. 3. Aprendizaje basado en enseñanzas de taller. 4. Aprendizaje cooperativo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
%- Má- nias rio eva- lua- ción 000% bas de co- no- ci- mien- to 000% so/pro- ble- ma o Pro- yec- tos 000% ser- va- ción de desem- pe- ño 000% pe- ta de apren-			

di-
za-
je

MATERIA: Psicogeriatría			
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA			
ECTS MÓDULO 6 ECTS			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
- Esta materia ofrece una introducción al estudio científico de los cambios que se producen en los procesos psicopsicológicos en la edad avanzada. - El estudiante aprenderá a interactuar adecuadamente como psicólogo ante los problemas psicológicos propios de la tercera edad junto con sus complicaciones asociadas.			
CONTENIDOS			
- Introducción al concepto de psicogeriatría. - Estudio del ciclo vital en la última fase de la vida. - Patologías propias de la tercera edad. - Prevención primaria. - Tratamiento psicológico para la tercera edad. - Cuidados psicogeriátricos. - Programas de cuidados a dependientes de la tercera edad			
OBSERVACIONES			
Sin comentarios.			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4 y CBM5. Transversales: CT3, CT5 y CT6. Específicas: CE5, CE11, CE19, CE20.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	35h	100%
2	Análisis de casos	20h	60%
3	Diseño de estrategias, procedimientos y planes de intervención	30h	80%
4	Tutoría presencial	5h	100%
5	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	

METODOLOGÍAS DOCENTES	
1.	Clase magistral
2.	Aprendizaje basado en Proyectos
3.	Método del caso
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
96% Máximas evaluación 000% bas de co-no-ci-mien-to 200% ba-jos de di-se-ño de es-tra-te-gias y pla-nes de in-ter-ven-ción 800% pe-ta de apren-di-za-je	
MATERIA: Tratamiento Psicológico en la Infancia y la Adolescencia	
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA	
ECTS MÓDULO 6 ECTS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	

El estudiante deberá:			
Conocer los marcos teóricos sobre los sistemas familiares, la terapia con niños y adolescentes y sus modalidades. Reconocer las habilidades e información necesarias para lograr la conceptualización del caso y el plan de tratamiento. Identificar, evaluar e implementar intervenciones empíricamente probadas con niños y adolescentes. Explorar asuntos prácticos relacionados con el trabajo con niños y adolescentes.			
CONTENIDOS			
Revisión de los sistemas familiares y la conceptualización del problema. Modelos ecológicos de intervención. Evaluación y tratamiento de problemas en la infancia. La conducta disruptiva. El trastorno de hiperactividad y déficit de atención. Trauma y abuso. Tratamiento de los Trastornos del Desarrollo. Trastornos de la conducta alimentaria. La terapia y el papel del terapeuta.			
OBSERVACIONES			
Sin comentarios.			
COMPETENCIAS			
Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4 y CBM5. Transversales: CT1, CT3, CT5, CT6. Específicas: CE15, CE16, CE17, CE18, CE25.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	25h	100%
2	Diseño de estrategias, procedimientos y planes de intervención	20h	60%
3	Análisis de casos	20h	40%
4	Rol playing	30h	100%
5	Tutoría presencial	5h	100%
6	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	
METODOLOGÍAS DOCENTES			
1.	Clase magistral.		
2.	Aprendizaje basado en proyectos.		
3.	Método del caso.		
4.	Entornos de simulación.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			

~~96-~~
~~Má-~~
~~nias~~
~~rio~~
eva-
lua-
ción
~~8006-~~
bas
de
co-
no-
ci-
mien-
to
~~200%~~
ba-
jos
de
di-
se-
ño
de
es-
tra-
te-
gias
y
pla-
nes
de
in-
ter-
ven-
ción
~~000%~~
pe-
ta
de
apren-
di-
za-
je
~~80%~~
ser-
va-
ción
de
desem-
pe-
ño

MATERIA: Tratamiento Psicológico en el Adulto
DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA
ECTS MÓDULO 6 ECTS
RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El estudiante conocerá las diferentes corrientes de tratamiento psicológico en los pacientes adultos con relación a problemas concretos e individuales.
- Así el estudiante deberá generar un conocimiento específico y diferencial sobre las diferentes psicoterapias que se pueden aplicar en el amplio rango de tratamiento existente actualmente en la atención al paciente adulto, seleccionar y aplicar la forma más óptima en cada caso en particular.

CONTENIDOS

- Introducción al tratamiento individual de adultos.
- Psicoterapias por conciencia (*awareness*) del *insight* personal.
- Psicoterapias con base en el inconsciente.
- Psicoterapias con base en el control de la respiración.
- Psicoterapias con base en la modificación de la sintomatología.
- Corrientes de futuro e innovación terapéutica.

OBSERVACIONES

Sin comentarios.

COMPETENCIAS

Básicas MECES: CBM1, CBM2, CBM3, CBM4 y CBM5. Transversales: CT1, CT3, CT5, CT6. Específicas: CE3, CE15, CE16, CE17, CE18, CE25.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL	Nº de horas	% de presencialidad
1	Lección magistral	25h	100%
2	Diseño de estrategias, procedimientos y planes de intervención	20h	60%
3	Análisis de casos	20h	40%
4	Rol playing	30h	100%
5	Tutoría presencial	5h	100%
6	Trabajo autónomo	50h	0%
	Totales	150h	

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Clase magistral
2. Aprendizaje basado en proyectos
3. Método del caso
4. Entornos de simulación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

%-
Má-
nias
rio
eva-

lua- ción	
100% bas de co- no- ci- mien- to	
100% ba- jos de di- se- ño de es- tra- te- gias y pla- nes de in- ter- ven- ción	
100% pe- ta de apren- di- za- je	
100% ser- va- ción de desem- pe- ño	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lecciones Magistrales		
Resolución de Problemas		
Análisis de Casos		
Elaboración de Informes y Escritos		
Diseño de Estrategias, Procedimientos y Planes de Intervención		
Actividades Participativas Grupales (Seminarios, Participación en Foros, etc.)		
Investigaciones (Científicas/De Casos) y Proyectos		
Rol Playing		
Tutoría Virtual		
Trabajo Autónomo		
Prácticas de Empresa		
Trabajo de Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral / Webconference		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Aprendizaje Cooperativo		
Método del Caso		
Aprendizaje Basado en Proyectos		
Entorno de Simulación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas presenciales de Conocimiento		
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)		
Informes y Escritos		
Trabajos de Diseño de Estrategias y Planes de Intervención		
Observación de Desempeño		
Informe del Tutor de las Prácticas Externas		
Memoria del Estudiante de las Prácticas Externas		
Realización de un Proyecto de Investigación		
Exposición Pública del TFM		
5.5 NIVEL 1: Fundamentos científicos y profesionales en psicología de la salud		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Ámbito sanitario y factores contextuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Recibir información general sobre la Psicología de la Salud, sus ámbitos de aplicación y el Sistema Sanitario español. - Profundizar en la comprensión de las funciones y competencias propias del Psicólogo general sanitario. - Conocer los aspectos deontológicos y bioéticos de la práctica profesional del psicólogo general sanitario en el ámbito de la salud. - Conocer los requisitos necesarios para constituir una consulta privada de Psicología Clínica (aspectos legales y económicos). - Conocer el funcionamiento de los servicios públicos de salud y de educación. - Planificar y desarrollar programas para la promoción de la salud.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- El sistema sanitario español - Ámbitos de aplicación de la psicología en el contexto sanitario - Principios éticos-bioéticos y deontología profesional - Constitución y gestión de una clínica privada en Psicología de la Salud - Promoción y prevención en salud		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin Observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
01 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.		
02 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.		
08 - Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.		
20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	25	100
Análisis de Casos	10	80
Elaboración de Informes y Escritos	10	10
Tutoría Virtual	5	100
Trabajo Autónomo	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral / Webconference		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Aprendizaje Cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	30.0	50.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	10.0	30.0
Informes y Escritos	20.0	40.0
NIVEL 2: Investigación en Psicología de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Planificar una investigación en el ámbito de la Psicología de la Salud. - Analizar la importancia de la investigación en la práctica profesional. - Identificar los distintos problemas en psicología de la salud que son susceptibles de abordarse desde la investigación cualitativa y/o cuantitativa. - Identificar los diferentes tipos de investigación cuantitativa y cualitativa. - Describir las fases de un proyecto de investigación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

• El método científico y el informe científico. • Manejo de Documentación para el desarrollo de la Investigación en Psicología de la Salud. • Métodos y metodologías de investigación en Psicología de la Salud. • Investigación cuantitativa y cualitativa. • Evaluación de programas. • Difusión de los resultados de una investigación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin Observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
05 - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.		
08 - Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.		
09 - Mentalidad global: Ser capaz de mostrar interés y comprender otros estándares y culturas, reconocer las propias predisposiciones y trabajar con efectividad en una comunidad global.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	25	100
Resolución de Problemas	10	80
Investigaciones (Científicas/De Casos) y Proyectos	10	25
Tutoría Virtual	5	100
Trabajo Autónomo	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral / Webconference		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Aprendizaje Basado en Proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	30.0	40.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las	20.0	30.0

actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)		
Observación de Desempeño	10.0	20.0
Realización de un Proyecto de Investigación	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Evaluación y Diagnóstico en Psicología de la Salud		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Modelos y Técnicas Avanzadas de Evaluación en Psicología de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Conocer los conceptos de medición, psicodiagnóstico y evaluación cognitiva y conductual. • Controlar herramientas avanzadas para completar con éxito un proceso de evaluación psicológica así como el conocimiento de las distintas técnicas de evaluación. • Conocer nuevas tendencias sobre la evaluación psicológica aplicada a la inteligencia, los procesos cognitivos, la personalidad y la psicopatología. • Obtener la posibilidad de conocer y desarrollar una entrevista de devolución así como un informe psicológico. • Tener habilidades para el trabajo cooperativo y coordinado con otros profesionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Concepto de evaluación psicológica. • Clasificación de las técnicas de evaluación. • Las perspectivas descriptiva e interventiva. • La entrevista en evaluación psicológica. • Integración y comunicación de resultados: el informe psicológico. • Utilidad de las técnicas psicofisiológicas en el ámbito de la evaluación psicológica. • Principios científicos y deontológicos en la evaluación psicológica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin Observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.

06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

08 - Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	25	100
Análisis de Casos	5	10
Actividades Participativas Grupales (Seminarios, Participación en Foros, etc.)	5	60
Rol Playing	10	100
Tutoría Virtual	5	100
Trabajo Autónomo	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral / Webconference

Aprendizaje Cooperativo

Método del Caso

Entorno de Simulación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	20.0	50.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	20.0	40.0
Observación de Desempeño	20.0	40.0

NIVEL 2: Modelos y Técnicas Avanzadas de Diagnóstico en Psicología de la Salud

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2
	ECTS Semestral 3

3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Adquirir los conocimientos y las competencias básicas para llevar a cabo un diagnóstico en psicología. - Capacidad de identificar y analizar desde diferentes y nuevas perspectivas las contingencias a las que el psicólogo se enfrenta - Profundizar en el proceso de diagnóstico psicológico, sus principales y nuevas técnicas de diagnóstico y los procedimientos de evaluación psicológica derivados de los modelos teóricos sobre la conducta humana.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Diagnóstico de las funciones y procesos cognitivos superiores. - Diagnóstico de la personalidad. - Diagnóstico de la conducta. - Técnicas de diagnóstico grupal.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin Observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.		
04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.		
05 - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		
15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		

16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	20	100
Análisis de Casos	10	10
Actividades Participativas Grupales (Seminarios, Participación en Foros, etc.)	10	10
Rol Playing	10	100
Tutoría Virtual	5	100
Trabajo Autónomo	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral / Webconference
Aprendizaje Cooperativo
Método del Caso
Entorno de Simulación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	30.0	60.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	30.0	40.0
Observación de Desempeño	20.0	30.0

5.5 NIVEL 1: Intervención en Psicología de la Salud

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Psicología de la Salud

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Conocer el ámbito de actuación de psicología de la salud. • Capacidad para comprender las conductas y procesos relacionados con la enfermedad. • Capacidad para aplicar los conocimientos de psicología de la salud a diferentes ámbitos. • Diseñar, planificar, desarrollar y supervisar los programas de prevención y promoción de la salud psicológica a todos los niveles.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• El modelo biopsicosocial. • La promoción y prevención de la salud y conductas saludables. • Los procesos psicológicos y su influencia en la salud. • La psiconeuroinmunología. • Estrés y afrontamiento (afrontamiento en la enfermedad). • El manejo del dolor. • La adherencia al tratamiento. • Aspectos psicológicos en enfermedades crónicas y terminales. • Los cuidados paliativos y duelo. • Las situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. • El ámbito laboral. • Los programas de intervención en el ámbito de psicología de la salud.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin Observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.		
04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.		
05 - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.		
09 - Mentalidad global: Ser capaz de mostrar interés y comprender otros estándares y culturas, reconocer las propias predisposiciones y trabajar con efectividad en una comunidad global.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	20	100
Resolución de Problemas	10	10
Elaboración de Informes y Escritos	5	10

Actividades Participativas Grupales (Seminarios, Participación en Foros, etc.)	10	10
Tutoría Virtual	10	100
Trabajo Autónomo	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral / Webconference		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Aprendizaje Cooperativo		
Entorno de Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	30.0	60.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	20.0	50.0
Informes y Escritos	20.0	40.0
Observación de Desempeño	20.0	40.0
NIVEL 2: Técnicas Avanzadas de Intervención en Psicología de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer los métodos de intervención psicológica y las herramientas de trabajo más utilizadas por las diferentes perspectivas y enfoques de intervención actuales en Psicología. - Será capaz de identificar y manejar las herramientas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica de los diferentes modelos o enfoques de tratamiento: psicodinámico, cognitivo-conductual, Gestalt, análisis transaccional, modificación de conducta y las llamadas terapias de tercera generación (psicología positiva y resiliencia, empowerment y capacitación, comunicación y coaching, etc.) - Conocer principios de psicofarmacología aplicados a la intervención psicológica - Adquirir las habilidades comunicativas terapeuta- paciente necesarias para llevar a cabo el proceso de intervención.		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Terapia conductual. • Terapia cognitiva. • Terapia psicodinámica. • Terapias sistémica e interpersonal. • Psicología positiva y resiliencia. • Empowerment y capacitación. • Terapia de aceptación y compromiso. • Inteligencia emocional y coaching. • Psicofarmacología. • El papel del psicólogo de interconsulta.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin Observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.		
06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.		
07 - Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	20	100
Resolución de Problemas	10	10
Análisis de Casos	5	10
Rol Playing	10	100
Tutoría Virtual	10	100
Trabajo Autónomo	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral / Webconference		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Aprendizaje Cooperativo		
Entorno de Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	30.0	60.0

Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	20.0	40.0
Observación de Desempeño	20.0	40.0
NIVEL 2: Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocimiento y aplicación de las intervenciones psicológicas en la infancia y adolescencia comparando los tratamientos tradicionales con las nuevas técnicas de intervención. - Analizar el contexto de aplicación, condiciones y requisitos para llevar a la práctica tratamientos psicológicos eficaces en la infancia y adolescencia. - Conocer los programas terapéuticos específicos en relación a los trastornos más prevalentes en la infancia y adolescencia. - Identificar los principales obstáculos y limitaciones derivadas de las intervenciones psicológicas desarrolladas en el ámbito de la infancia y adolescencia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Estimulación temprana y desarrollo infantil. - Tratamiento psicológico en los trastornos del desarrollo en la infancia (lenguaje, aprendizaje, psicomotricidad). - Tratamiento psicológico en los trastornos del espectro autista. - Tratamiento psicológico en la depresión infanto-juvenil. - Tratamiento psicológico de la ansiedad en la infancia y la adolescencia. - Tratamiento psicológico en los trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad. - Tratamiento psicológico de las adicciones en la adolescencia. - Intervención psicológica en los trastornos de conducta alimentaria en la infancia y adolescencia. - Tics, trastornos del sistema nervioso y discapacidad física en la infancia. - Intervención ante abuso y maltrato en la infancia y adolescencia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin Observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

01 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

02 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.

03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	35	100
Análisis de Casos	20	80
Elaboración de Informes y Escritos	10	10
Diseño de Estrategias, Procedimientos y Planes de Intervención	30	10
Rol Playing	10	100
Tutoría Virtual	10	100
Trabajo Autónomo	35	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral / Webconference

Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

Aprendizaje Cooperativo

Método del Caso

Entorno de Simulación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	40.0	60.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	30.0	50.0

Informes y Escritos	20.0	30.0
Trabajos de Diseño de Estrategias y Planes de Intervención	20.0	30.0
Observación de Desempeño	20.0	30.0
NIVEL 2: Intervención Psicológica en Adultos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocimiento y aplicación de las intervenciones psicológicas en adultos comparando los tratamientos tradicionales con las nuevas técnicas de intervención. - Analizar el contexto de aplicación, condiciones y requisitos para llevar a la práctica tratamientos psicológicos eficaces en adultos. - Conocer las bases teóricas y el procedimiento de aplicación de las diversas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en adultos. - Conocer los programas de tratamiento de mayor eficacia terapéutica en adultos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Tratamiento psicológico de los trastornos del ánimo. - Tratamiento psicológico de los trastornos de ansiedad y trastornos neuróticos. - Tratamiento psicológico de los trastornos de la conducta alimentaria. - Tratamiento psicológico de los trastornos del control de impulsos y la sexualidad. - Tratamiento psicológico de las adicciones (drogas, internet). - Intervención psicológica de los trastornos psicóticos. - Intervención psicológica de los trastornos de la personalidad. - Intervención psicológica en trastornos mentales por consumo de sustancias.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin Observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
02 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.		

06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.		
07 - Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	35	100
Análisis de Casos	20	80
Elaboración de Informes y Escritos	10	10
Diseño de Estrategias, Procedimientos y Planes de Intervención	30	10
Rol Playing	10	100
Tutoría Virtual	10	100
Trabajo Autónomo	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral / Webconference		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Aprendizaje Cooperativo		
Método del Caso		
Entorno de Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	40.0	60.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	30.0	50.0
Informes y Escritos	20.0	30.0
Trabajos de Diseño de Estrategias y Planes de Intervención	20.0	30.0
Observación de Desempeño	20.0	30.0
NIVEL 2: Intervención Psicológica en la Vejez		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Conocimiento y aplicación de las intervenciones psicológicas en la vejez comparando los tratamientos tradicionales con las nuevas técnicas de intervención. • Saber analizar el contexto de aplicación, condiciones y requisitos para llevar a la práctica tratamientos psicológicos eficaces en la vejez. • Conocer los programas terapéuticos específicos en relación a los trastornos más prevalentes en la vejez. • Identificar los principales obstáculos y limitaciones derivadas de las intervenciones psicológicas desarrolladas en el ámbito de la vejez. • Conocer la evaluación integral en contextos gerontológicos. • Enseñar al estudiante las habilidades necesarias y los procedimientos específicos para el asesoramiento psicogerontológico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• El papel del psicólogo sanitario en los trastornos neurodegenerativos. • Intervención psicológica en el enfermo terminal y cuidados paliativos. • Estimulación y programas de intervención en el paciente mayor. • Neuropsicología y tratamiento de los trastornos mentales de origen orgánico.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin Observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
02 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.		
06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.		
07 - Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		

09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	35	100
Análisis de Casos	20	80
Elaboración de Informes y Escritos	10	10
Diseño de Estrategias, Procedimientos y Planes de Intervención	30	10
Rol Playing	10	100
Tutoría Virtual	10	100
Trabajo Autónomo	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral / Webconference		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Aprendizaje Cooperativo		
Método del Caso		
Entorno de Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	40.0	60.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	30.0	50.0
Informes y Escritos	20.0	30.0
Trabajos de Diseño de Estrategias y Planes de Intervención	20.0	30.0
Observación de Desempeño	20.0	30.0
NIVEL 2: Intervención Psicológica en Familias y Pareja		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Formar al estudiante en el conocimiento y aplicación de las intervenciones psicológicas en las relaciones de pareja y en la familia comparando los tratamientos tradicionales con las nuevas técnicas de intervención - Analizar el contexto de aplicación, condiciones y requisitos para llevar a la práctica tratamientos psicológicos eficaces en las relaciones de pareja y en la familia - Saber identificar los principales obstáculos y limitaciones derivadas de las intervenciones psicológicas desarrolladas en el ámbito de las relaciones de pareja y en la familia - Adquirir habilidades necesarias y los procedimientos específicos para el asesoramiento en las relaciones de pareja y en la familia - Saber planificar, diseñar y organizar una reunión familiar para desarrollar una situación terapéutica e intervención.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Terapia de pareja. - Terapia de familia. - Intervención psicológica en violencia de género y abuso. - Psicoterapia de las disfunciones sexuales. - Intervención psicológica en situaciones de separación y divorcio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin observaciones.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
02 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.		
06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.		
07 - Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	35	100
Análisis de Casos	20	80
Elaboración de Informes y Escritos	10	10
Diseño de Estrategias, Procedimientos y Planes de Intervención	30	10
Rol Playing	10	100
Tutoría Virtual	10	100
Trabajo Autónomo	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral / Webconference		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Aprendizaje Cooperativo		
Método del Caso		
Entorno de Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	40.0	60.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	30.0	50.0
Informes y Escritos	20.0	30.0
Trabajos de Diseño de Estrategias y Planes de Intervención	20.0	30.0
Observación de Desempeño	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Entrenamiento en Habilidades del Psicólogo de la Salud		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Entrenamiento en Habilidades del Psicólogo de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Los estudiantes serán capaces de comprender conceptos relacionados con las habilidades necesarias para la comunicación en el desarrollo personal y en el ejercicio de su profesión. - Desarrollar las capacidades suficientes para comunicarse eficazmente tanto por escrito como oralmente, siendo capaces, a su vez, de seleccionar los formatos de comunicación y los recursos tecnológicos apropiados a cada situación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Principios básicos de la comunicación. - Elementos que intervienen en el proceso de comunicación con el paciente, familiares, otros profesionales, instituciones, etc. - Niveles en la comunicación: interpersonal, intrapersonal, intergrupal e intragrupal. - Utilización de medios de apoyo a la comunicación. - Comunicación eficaz. - Comunicación electrónica y elaboración de informes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin observaciones		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
01 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.		
03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.		
04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones Magistrales	35	100
Resolución de Problemas	20	80
Elaboración de Informes y Escritos	20	10
Rol Playing	20	100
Tutoría Virtual	20	100
Trabajo Autónomo	35	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral / Webconference		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Aprendizaje Cooperativo		
Entorno de Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales de Conocimiento	40.0	60.0
Carpeta de Aprendizaje (en el que se incluyen todas las producciones, individuales y grupales, de los estudiantes, según el desempeño en la resolución de las actividades que se vayan realizando y del desarrollo conceptual logrado)	30.0	50.0
Informes y Escritos	20.0	30.0
Observación de Desempeño	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Ser capaz de diferenciar las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología de la Salud. - Ser capaz de aplicar métodos de investigación y técnicas de análisis de datos. - Ser capaz de describir los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología. - Ser capaz de describir las necesidades y demandas de los destinatarios en el ámbitos de Psicología de la salud y establecer las metas de la actuación psicológica en este ámbito. - Ser capaz de promocionar la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos, a través de los métodos propios de la profesión. - Ser capaz de elaborar informes en el ámbito de Psicología de la Salud.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

El estudiante al realizar sus prácticas aplicará los principios, técnicas y conocimientos adquiridos para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir anomalías, trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Todas las actividades desarrolladas en esta materia estarán tutorizadas por personal psicólogo de la institución sanitaria donde realicen sus prácticas y coordinadas por el profesor tutor de prácticas en la Universidad. Existirá una continua coordinación entre el coordinador de prácticas en la Universidad Europea de Canarias y el responsable del estudiante en el centro donde se estén llevando a cabo las prácticas.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
01 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
02 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
05 - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.
06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.
07 - Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.
08 - Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.
09 - Mentalidad global: Ser capaz de mostrar interés y comprender otros estándares y culturas, reconocer las propias predisposiciones y trabajar con efectividad en una comunidad global.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		
15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.		
20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de Informes y Escritos	25	0
Diseño de Estrategias, Procedimientos y Planes de Intervención	25	20
Tutoría Virtual	25	0
Trabajo Autónomo	25	0
Prácticas de Empresa	200	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Entorno de Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del Tutor de las Prácticas Externas	30.0	70.0
Memoria del Estudiante de las Prácticas Externas	30.0	70.0
NIVEL 2: Prácticas Externas II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Ser capaz de diferenciar las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología de la Salud • Ser capaz de aplicar métodos de investigación y técnicas de análisis de datos • Ser capaz de describir los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología • Ser capaz de describir las necesidades y demandas de los destinatarios en el ámbitos de Psicología de la salud y establecer las metas de la actuación psicológica en este ámbito • Ser capaz de promocionar la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos, a través de los métodos propios de la profesión • Ser capaz de elaborar informes en el ámbito de Psicología de la Salud		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El estudiante al realizar sus prácticas aplicará los principios, técnicas y conocimientos adquiridos para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir anomalías, trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para la salud y enfermedad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Todas las actividades desarrolladas en esta materia estarán tutorizadas por personal psicólogo de la institución sanitaria donde realicen sus prácticas y coordinadas por el profesor tutor de prácticas en la Universidad. Existirá una continua coordinación entre el coordinador de prácticas en la Universidad Europea de Canarias y el responsable del estudiante en el centro donde se estén llevando a cabo las prácticas.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
01 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.		
02 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.		
03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.		

04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
05 - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.
06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.
07 - Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.
08 - Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.
09 - Mentalidad global: Ser capaz de mostrar interés y comprender otros estándares y culturas, reconocer las propias predisposiciones y trabajar con efectividad en una comunidad global.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.
11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de Informes y Escritos	75	0
Diseño de Estrategias, Procedimientos y Planes de Intervención	50	20
Tutoría Virtual	25	0
Trabajo Autónomo	50	0
Prácticas de Empresa	250	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Entorno de Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del Tutor de las Prácticas Externas	30.0	70.0
Memoria del Estudiante de las Prácticas Externas	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Capacidad de integrar los conocimientos y competencias del psicólogo en el ámbito de la salud.		
Que el estudiante ponga en práctica los conocimientos y competencias adquiridas.		

Estar capacitado para intervenir en el ámbito profesional de Psicología de la Salud.
5.5.1.3 CONTENIDOS
Se trata de un trabajo con el que se pretende evaluar en el estudiante la adquisición de las competencias básicas, transversales y específicas asociadas al título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
El trabajo de fin de Máster estará tutorizado individualmente por un profesor que le guiará en su elaboración. Para que el estudiante pueda acceder a la defensa oral el Trabajo Fin de Máster, el tutor del mismo tendrá que autorizar su lectura.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
01 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
02 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
05 - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.
06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.
07 - Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.
08 - Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.
09 - Mentalidad global: Ser capaz de mostrar interés y comprender otros estándares y culturas, reconocer las propias predisposiciones y trabajar con efectividad en una comunidad global.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Diseño de Estrategias, Procedimientos y Planes de Intervención	25	10
Investigaciones (Científicas/De Casos) y Proyectos	50	10
Tutoría Virtual	25	20
Trabajo Autónomo	100	0
Trabajo de Fin de Máster	100	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de un Proyecto de Investigación	30.0	70.0
Exposición Pública del TFM	30.0	70.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Europea de Canarias	Profesor Adjunto	43	100	20
Universidad Europea de Canarias	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	29	100	29
Universidad Europea de Canarias	Profesor colaborador Licenciado	29	0	51
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	5	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
La Universidad Europea de Canarias fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, los resultados de aprendizaje y las competencias genéricas y específicas de un área de estudio, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad. La evaluación continua supone valorar el progreso y los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes en cada módulo, materia o asignatura, de forma clara y transparente, a través de un conjunto de actividades. La metodología y las actividades de aprendizaje señaladas en los programas de las materias son coherentes con las competencias a desarrollar, así como con los procedimientos de evaluación propuestos, lo que garantiza la comprobación del logro de los objetivos de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Se trata de una evaluación planificada que refleja los progresos del estudiante, que ofrece información sobre su aprendizaje mientras se está produciendo, para ello, cuenta con el establecimiento de continuas sesiones de seguimiento académico. El procedimiento de evaluación podrá basarse en alguna(s) de las siguientes actividades: ¿ Participación de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas y seminarios ¿ Realización de trabajos grupales y/o individuales ¿ Realización y resolución de casos prácticos simulados y/o reales ¿ Exámenes parciales ¿ Examen final o global ¿ Otras actividades El mapa competencial de las titulaciones organiza y secuencía los objetivos de aprendizaje a lo largo de los diferentes cursos académicos y la superación de éstos en cada uno de los módulos, materias y asignaturas, garantiza el progreso adecuado del estudiante. Este progreso pasa por un momento clave como son las prácticas externas y culmina con la realización del trabajo fin de titulación, cuya superación es imprescindible para obtener el título. Los estudiantes durante sus prácticas externas y los tutores de las mismas son fuente de información imprescindible para valorar si la formación del programa se ajusta a las competencias demandas del mercado laboral, además de aportar datos sobre la evolución de los perfiles profesionales.		

Por otra parte, los aspectos claves que caracterizan estos trabajos fin de titulación en la UEC, además de los especificados en cada título de grado, giran en torno a:

- La integración de los aprendizajes adquiridos en las materias cursadas.
- La aplicación de conocimientos interdisciplinares en una situación de aprendizaje muy próxima al mundo profesional.
- Permitir al estudiante la búsqueda de soluciones abiertas de manera que tenga la libertad de generar nuevo conocimiento.
- Permitir que los estudiantes puedan hacer públicos los resultados de los mismos.

Los trabajos fin de grado concluirán con una defensa oral ante una comisión de evaluación compuesta por al menos 3 miembros que designará el Decano/Decana de la Facultad/Director de Escuela.

La defensa oral tendrá siempre carácter público.

La participación de profesionales y académicos de otras universidades en las comisiones de evaluación de los trabajos fin de titulación y la valoración directa que sobre ellos realicen, constituye un elemento clave para el seguimiento y el aseguramiento de la calidad del proyecto formativo de los títulos.

Por lo anterior, el sistema de evaluación continua establecido en la Universidad Europea de Canarias es formativo y ofrece una visión integral u holística de los conocimientos, capacidades y habilidades adquiridas por los estudiantes, en coherencia con los objetivos de cada materia o módulo y de la titulación.

La evaluación concluye con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

A lo largo de cada curso académico los estudiantes recibirán su calificación final coincidiendo con el fin del semestre al que esté adscrito el módulo o materia. Aquellos estudiantes que no hayan superado los objetivos de aprendizaje del módulo o materia tendrán la posibilidad de hacerlo en un período de seguimiento académico intensivo, coincidiendo con la finalización del curso académico en el que esté matriculado. Todo ello, de acuerdo con lo previsto en el calendario académico que establezca la Universidad anualmente.

Este procedimiento que permite valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es igualmente aplicable a la modalidad virtual. En esta modalidad se produce una interacción continua entre profesor y estudiante que permite evaluar su progreso en el desarrollo de la materia. Esta interacción se lleva a cabo a través de tutorías virtuales vía mensajes, chat o webconference, según se requiera. La valoración de este progreso culmina con la evaluación del estudiante mediante una prueba de evaluación final.

Por otro lado, a lo largo del curso académico, este control se ve reforzado mediante las figuras del director del máster y el asistente de programa online, que realizan un seguimiento continuo de la actividad del estudiante.

La Universidad Europea de Canarias, ha elaborado un procedimiento general para medir y valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en la modalidad virtual, dada la necesidad especial de conocer este avance académico de los estudiantes que en todo caso se suma al procedimiento general de seguimiento que tiene la Universidad para todos los estudiantes de esta titulación.

Este procedimiento se sustenta en dos pilares: un seguimiento académico y otro de resultados obtenidos.

El primero de ellos se articula sobre la figura de los responsables de cada programa, que comprobarán el avance del estudiante en cada una de las materias, el seguimiento de su actividad y la participación en las tareas individuales y grupales.

En caso de evidenciar que algún alumno no está superando dichos resultados de aprendizaje, se prevé una reunión con el mismo, para analizar su situación y detectar los posibles problemas, y en su caso soluciones.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://universidadeuropea.es/myfiles/pageposts/PTO%209%20MEMORIA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No Procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Y4125077H	CRISTIANA DANIELA	PEREIRA	TEIXEIRA DE OLIVEIRA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Inocencio García, 1	38300	Santa Cruz de Tenerife	Orotava (La)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

rectoradoue@universidadeuropea.es	626078948	000000000	Rectora
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45704766V	RUTH MARIA	GUIROLA	COMPTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Inocencio García, 1	38300	Santa Cruz de Tenerife	Orotava (La)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ruthmaria.guirola@universidadeuropea.es	659547368	000000000	Coordinadora de Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78721738Y	JULIÁN	MINGO	GONZÁLEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Inocencio García, 1	38300	Santa Cruz de Tenerife	Orotava (La)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.mingo@universidadeuropea.es	661438487	000000000	Técnico en calidad

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación.pdf

HASH SHA1 :237C9B0EE45495EA6C04915AF7CA5AB8D81915F1

Código CSV :326641497483282298010795

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 :A05CDBF0A5CFB99898314A4ED3DAD8B1EA44644A

Código CSV :326638424003728146094002

Ver Fichero: 4.1. Sistemas de Información Previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Descripción del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 :74CB61DFD0F718B1516F26526B31ECD0ABB4FA62

Código CSV :326641483841560161216907

Ver Fichero: 5.1. Descripción del Plan de Estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Profesorado y Otros Recursos.pdf

HASH SHA1 :8B0C16002768E3BB8CD70F32B17CD19603A8DC1E

Código CSV :326638557716092387170994

Ver Fichero: 6.1. Profesorado y Otros Recursos.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :10937773D7DD3696063C6A172D048E9B493263E3

Código CSV :314342642780391500220589

Ver Fichero: 6.2. Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1. Recursos materiales y servicios + Convenios_Compressed.pdf

HASH SHA1 :372FE6693010CA4F45D77FAFD8FF7E3AD062B4C2

Código CSV :326640831236490988445241

Ver Fichero: 7.1. Recursos materiales y servicios + Convenios_Compressed.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1. Estimación de Valores Cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :C778E2B96B1F0C8D253604D889858A2F882E502E

Código CSV :314343127635184804074198

Ver Fichero: 8.1. Estimación de Valores Cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 :13F10FBD8B22953DCA588F940D018AF826C23124

Código CSV :312533622986929895999896

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación firma.pdf

HASH SHA1 :2447FBF63A6E59CA4DFDF7E16C8C25B55E456207

Código CSV :314432598373633113814899

Ver Fichero: Delegación firma.pdf

